RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. 2017-01276

NOTIFICADO POR ESTADO No.083 DEL 20 DE MAYO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención a los memoriales e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

1.- REHÁGASE el trabajo de partición realizado por el Partidor, con los valores aprobados en audiencia del 28 de mayo de 2019; para lo cual se le concede al auxiliar de la justicia el término de cinco (5) días.

Comuníquesele por el medio más eficaz y expedito.

2.- ESTÉSE a lo anterior el apoderado de los interesados, respecto a sus escritos del 15 de marzo y 1 de mayo del año en curso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e41a5889533bae32965bc6922f8be3d9026807de1fd612dae2b6c0e3408704ae

Documento generado en 19/05/2021 01:17:27 PM

👱 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Carrera 7 No. 12 C - 23 Piso 4

Tel: 3423489

Correo: flia 07 bt @cendoj.ramajudicial.gov.co